

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 958 de 2009-R de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Ángeles Redondo Casero, don Jesús Juárez Rivas, don Román Ramos Arias, don Eugenio Moreno Seco, doña Andrea Ruiz Fernández, don Santiago de Arcos Caño y don Francisco Suela Arroyo, contra la empresa “Dionisio Fernández y San Román, Sociedad Limitada” (“Difesa, Sociedad Limitada”), sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Dionisio Fernández y San Román, Sociedad Limitada” (“Difesa, Sociedad Limitada”), en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 6 de abril de 2010, a las once y treinta horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 15 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.814/10)